

PUBLICACIONES OFICIALES OCTUBRE 2022

Actividades realizadas por la Institución en el mes de Octubre 2022



COMUNICADO



ADM-484-2022

Viernes 07 octubre del 2022
Santo Domingo, D.N

Señores

**Dirigentes de Fenabanca.
Presidentes y demás Miembros de Asociaciones vinculadas a Fenabanca.
Dirigentes y Miembros de Consorcios de bancas de apuestas.
Dueños o Propietarios de Bancas de Lotería.**

Banqueros de apuestas todos:

Luego de conocido el listado actualizado de bancas registradas en el país, producto del proceso de Regularización establecido mediante Decreto por el presidente Luis Abinader, y conocido por Consejo de Seguimiento creado para tales fines, como coordinador del proceso quiero aprovechar la ocasión para invitarlos a hacer algunas reflexiones. Entendiendo que ello podría abrirles grandes oportunidades si logran entender algunos aspectos que la dinámica de su trabajo y los lastres arrastrados, tal vez no les hayan permitido verlo con claridad.

Hago estas reflexiones, más como ciudadano con edad suficiente para estar retirado de estos menesteres, que como funcionario. Y lo expreso así, porque lo que les expongo, solo me comprometo a mí como persona, ya que no necesariamente a los demás funcionarios ni el gobierno tienen que compartir algunos de los conceptos que aquí expongo.

Ya el tiempo de vivir postrados en el Muro de las Lamentaciones debe ser superado. Porque cada sector de alguna manera ha sido responsable del desorden en el sector de bancas de apuestas. Todos saben en lo más profundo de sus conciencias, que unos y otros sembraron los frutos que hoy se cosechan.

No hay necesidad de continuar señalando los acontecimientos ocurridos, porque sería contradecir lo que expresé anteriormente sobre los lamentos. Por el contrario, los invito a entender que el mundo hoy vive otro escenario. Que el gobierno encabezado por su presidente, el Consejo Consultivo de la Lotería y los demás funcionarios del área, han manifestado su disposición y decisión a que tal y como ustedes han planteado, se regularice el sector. Pero no a la manera en que cada dirigente, presidente de asociaciones o miembro entienda. Tampoco como lo quiera determinado funcionario, incluyéndome yo. Sino como le convenga al país.

En tal sentido les propongo reflexionar en los siguientes aspectos:

- 1) Sin tener mucha experiencia en lo que ha sido su historia ni trayectoria, pero con alguna experiencia en el campo sindical, bastaron estos meses para entender que Fenabanca ha actuado, más como una entidad gremial que como una organización empresarial. Razón probablemente de muchos de las dificultades que confrontan para ponerse de acuerdo en aspectos fundamentales como simples.
- 2) Como ustedes, en función Federación y como sector, le plantearon al gobierno su interés de constituirse en Concesionarios, sobre lo cual recibieron una respuesta satisfactoria, es necesario que todos y cada uno de sus dirigentes y miembros entiendan, que para lograr ese objetivo tienen que constituirse en una entidad empresarial con personería jurídica, donde todos sean propietarios. Que deben adoptar un nombre que los identifique a todos.



COMUNICADO



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

- 3) Designar representantes con capacidad de llegar a acuerdos, contratar asesores con capacidad gerencial y empresarial, así como una serie de aspectos que todo comerciante o empresario como ustedes deben saber.
- 4) Que, para lograr esos objetivos señalados anteriormente, su sector en conjunto debe analizar profundamente que desde ya tienen que dejar de pensar y actuar como ventorrillos y adquirir mentalidad de gran empresa. Porque con mentalidad de vendederos ambulantes, difícilmente el gobierno y la sociedad les va a dar el privilegio de una concesionaria. Tienen que abandonar el método de que cada dirigente actúa por la libre.
- 5) Me atrevo a proponerle que, en el menor tiempo posible, por vía de asesores competentes y conocedores del sector, viabilicen la idea de que cada una de las asociaciones existentes en su gremio, se agrupen, a fin de que, al constituirse en una empresa o compañía Concesionaria, tengan representación con fuerza dentro de la misma. Incluso, hasta en los clubes los socios son accionistas.
- 6) Tienen que reflexionar, que al convertirse en concesionaria, quedarán sin efecto los contratos o acuerdos existentes con el Estado o la Lotería Nacional, y realizar otro actualizado conforme al nuevo estatus que adquiriría la nueva entidad y conforme al tiempo que vivimos.
- 7) Igualmente reflexionar que, como ya su sector estaría convertido en concesionaria, tendrían que utilizar sus propios canales para la transmisión de los sorteos, como las demás concesionarias; sin embargo, a ustedes se les abren posibilidades en el sentido de que se podría realizar una alianza entre ustedes y la Lotería Nacional, tanto para el uso de los canales utilizados por el Estado en los sorteos, como para establecer acuerdos de nuevos productos beneficiosos para todo el sector y para el Estado Dominicano. De manera abierta, transparente y vigilada.
- 8) Que, a partir de constituidos como concesionaria, cada banquero, consorcio o dirigente, tendrá que dirigir sus acciones a través de sus representantes. Con esta medida se le daría mucho más carácter e institucionalidad al sector.
- 9) Me permito finalmente sugerirles, reflexionar en una idea que he reiterado. En el sentido de que su sector, una vez constituido en concesionaria, con representantes autorizados, se constituyan en garantes frente al Estado de cada uno de sus asociados. Así como de cualquier ciudadano o empresa que quiera instalarse en el área de bancas de lotería. Entiendo que la propia entidad debería servir de canal y cedazo frente al Estado. No quiere decir que el Estado abandonará sus deberes y obligaciones, sino que les daría potestad para que las concesionarias canalicen las solicitudes de cualquier índole. Eso eliminaría una burocracia que entiendo innecesaria dentro del sector público, y eliminaría cualquier rasgo de contaminación de los funcionarios e inspectores actuantes.

COMUNICADO



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Señores: Ustedes tienen la gran oportunidad de aprovechar la apertura del gobierno y la disposición del presidente Abinader en ese sentido. Pero deben dar pasos claros y precisos en su interés de adquirir una concesionaria.

Estoy de acuerdo con esa idea. Es más, les he manifestado y ustedes lo saben, que he dado pasos para impulsarlos en esa vía. Pero tienen que abandonar la idea de que son una entidad gremial y entender que ustedes son empresarios, comerciantes. No un sindicato.


Los invito a que dejen de pensar que cada presidente, dirigente, dueño de bancas, es el universo. Que el sol gira alrededor de cada uno de ustedes. Tienen que pensar que el sol sale para todos. Y que todos juntos, aun con criterios o ideas distintas, pueden y deben agruparse, porque, al fin y al cabo, todos hacen lo mismo. Grandes o pequeños, con el nombre que sea, todo es la misma cosa. Tienen que ponerse pantalones largos.

Si logran entenderlo. Si son capaces de asimilar que tienen que actuar y pensar como empresarios, todo podría ir por el buen camino. Pero, que quede claro, que por lo menos quien esto suscribe se opone a que se le otorgue una concesionaria a un gremio, donde cada uno quiera continuar actuando por la libre. Igualmente soy contrario a que, luego de otorgada una concesionaria a un sector agrupado, básicamente con el fin de eliminar la dispersión, se continúen permitiendo nuevas bancas por la libre.

Entiendo, y no creo que choque con la constitución, que el Estado puede establecer que, en lo adelante, cualquier banca de apuestas del tipo que sea, tendrá que venir avalada por las concesionarias y las entidades que los representen en cada localidad, que a su vez formarían parte, no solo de una concesionaria, sino de una Asociación de concesionarias. Representadas en el Consejo del Seguimiento. Eso sí sería un paso a la institucionalidad.

Finalmente pienso que la mejor demostración de que su sector está preparado para dar el gran paso sería acudir de inmediato a cumplir con sus obligaciones tributarias. Todos, ya que todo el que realice una actividad comercial o empresarial, está en la obligación, sin importar su estatus, a tributar según las leyes.

Cordialmente,


Teófilo Quico Tabar
Coordinador



Segundo Simposio
**DESARROLLO
Y ASISTENCIA SOCIAL**
Padre Billini
"La Solidaridad en la República Dominicana"



FECHA:
21 de octubre de 2022

LUGAR:
Salón Francisco Xavier Billini
Lotería Nacional

HORA:
9:00 a.m. a 3:00 p.m.

MOTIVO:
Conmemoración
140 Aniversario Lotería Nacional

CUPO LIMITADO



Santo Domingo. - La Lotería Nacional realizará su segundo Simposio sobre Desarrollo y Asistencia Social "Padre Billini", en el marco de la celebración de su 140 aniversario, en esta ocasión con el tema "La Solidaridad en la República Dominicana" y el objetivo de fomentar el sentido de colaboración en la sociedad dominicana.

La directora de Desarrollo y Asistencia Social de la Lotería, Yalis Soto, expresó que al igual que su versión del pasado año, este volverá a reunir a representantes de instituciones públicas y privadas dedicadas a la labor social, ONGs, así como organizaciones religiosas y municipales.

"La solidaridad es uno de los valores que representan a esta institución y ese mismo valor fue el que movió a nuestro fundador el padre Billini a realizar su admirable labor altruista. Al igual que nosotros, existen otras entidades que realizan acciones de bien social y en este encuentro queremos trabajar junto a ellas en la búsqueda e implementación de soluciones que nos ayuden a eficientar y expandir nuestra obra solidaria", señaló Soto.

La actividad se desarrollará en la sede de la Lotería Nacional, el viernes 21 de octubre del presente año. Indicaron que las instituciones interesadas en participar pueden llamar al 809-533-5222 ext. 236 o escribir al número de WhatsApp 829-421-7249.

Lotería Nacional es una institución creada por el padre Francisco Xavier Billini el 24 de octubre de 1882, con el fin de ayudar a las causas de beneficencia y a los más vulnerables.

Información importante de interés nacional



Publicado: 19 Octubre 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 272



Dirección de Casinos y Juegos de Azar

MH-2022-028891

18 de octubre de 2022

Señores
FENABANCA
Su despacho.-

Distinguidos Señores:

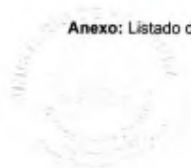
La Dirección de Casinos y Juegos de Azar, luego de haber entregado el listado actualizado de bancas, puntos de ventas y/o agencias, ha identificado un grupo de bancas que no están registradas, ni se acogieron al plan de regularización pero que están operando al margen de la ley.

En tal virtud, en coordinación con el Ministerio Público, estamos iniciando el proceso de cierre definitivo de bancas, comenzando por las que están operando sin estar registradas y que se resistieron al proceso de regularización, para lo cual solicitamos el apoyo decidido de esa asociación.

Atentamente,


TEOFILO QUICO TABAR
Director de Casinos y Juegos de Azar

Anexo: Listado de bancas, puntos de ventas y/o agencias, que no se encuentran registradas.



📰 Lotería Nacional celebra su 140 aniversario

🇨🇵 Publicado: 25 Octubre 2022 | Imprimir | Correo electrónico | Visto: 348



Santo Domingo. - La Lotería Nacional celebró su 140 aniversario con una eucaristía de acción de gracias oficiada por Monseñor Jesús Castro Marte, obispo de la Diócesis de Nuestra Señora de la Altagracia en Higüey.

La Eucaristía realizada en el Salón Padre Billini contó con la presencia de funcionarios y colaboradores de la Lotería, además de invitados especiales y funcionarios de otras instituciones.

Además de la misa de acción de gracias las autoridades de la Lotería depositaron una ofrenda floral al busto de su fundador Francisco Xavier Billini.

👍 Like Sign Up to see what your friends like.

MH-2022-029954

25 de octubre de 2022

Señores

Asociación Dominicana de Casinos;
Federación Nacional de Bancas de Lotería (FENABANCA);
Asociación Nacional de Bancas Deportivas;
Asociación de Concesionarias de Loterías Electrónicas (ASOCOL).

Asunto: Canales de comunicación autorizados.

Distinguidos señores:


Por medio de la presente, les recordamos que cualquier reclamo o seguimiento de solicitudes debe ser realizado a través del área de Atención al Usuario de esta Dirección de Casinos y Juegos de Azar del Ministerio de Hacienda, ya que ningún inspector está autorizado a canalizar ningún tipo de gestión o trámite sobre procesos.

Por lo que, reiteramos que los contactos del área de Atención al Usuario:

Correo: atencionalusuario@hacienda.gov.do

Teléfono: 809-687-5131, Ext. 2103

Atentamente,


TEÓFILO QUICO TABAR
Director de Casinos y Juegos de Azar

